

(R. C. de la C. 651)

Prma A ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO
sta 4-2015
23 febrero 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para enmendar la Sección 1, Apartado 1, Inciso a, de la Resolución Conjunta 50-2014, a los fines de ampliar el alcance de la misma; y para otros fines.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda la Sección 1, Apartado 1, Inciso a, de la Resolución Conjunta 50-2014, para que lea como sigue:

"1. Departamento de la Familia, Región de Carolina

- a. Para la reparación y/o construcción de viviendas; muros de contención, instalación de postes y líneas eléctricas; instalación y/o reparación de rejas en instalaciones recreativas, deportivas, culturales, educativas y de viviendas; construcción de accesos o rampas para personas con impedimentos; adquisición y/o mantenimiento de equipos en instalaciones recreativas, deportivas, culturales y de viviendas, para instituciones sin fines de lucro y educativas; adquisición de tuberías de diferentes diámetros para la canalización de aguas pluviales; adquisición de tuberías para suministro de agua potable, en los municipios que componen el Distrito Representativo Núm. 37.

\$50,000.00

Total

\$50,000.00"

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

**Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes**

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 23 de febrero de 2015

Firma: _____



**Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios**